



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Jueves, 14 de junio de 1973

Núm. 135

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 4.149

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Se comunica al público, para general conocimiento, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará expuesto al público en la Secretaría general (Negociado de Relaciones Públicas) y en la Sección de Vías y Obras provinciales el proyecto de conservación con tratamiento superficial asfáltico de los caminos vecinales y carreteras provinciales que se relacionan a continuación:

Núm. 204, de Atea por Used a la carretera de Tortuera a Daroca, kilómetros 13,4 al 21,4.

Núm. 301, de Almonacid de la Sierra a la carretera de Cariñena a La Almunia, kilómetros 0 al 2,2.

Núm. 406, de Cosuenda a la carretera de Cariñena a La Almunia, kilómetros 0 al 3,3.

Núm. 641, de Alfamén a la carretera de Cariñena a La Almunia, kilómetros 0 al 5,8.

Núm. 670, de Aldehuela de Liestos a la carretera de Morata de Jiloca a Calamocha, kilómetros 0 al 9,2.

Núm. 816, de Alpartir a La Almunia, kilómetros 0 al 5,7.

Núm. 862, de Used a la carretera de Morata de Jiloca a Calamocha, kilómetros 0 al 4,4.

Núm. 914, de Letux a Samper por Lagata, kilómetros 0 al 4,1.

Carretera provincial 4, de La Zaida a Escatrón, kilómetros 0 al 5,5.

Importante la cantidad de pesetas 3.070.028,37, para que puedan formularse reclamaciones por los interesados en el plazo de otros quince días siguientes, también hábiles, de acuerdo con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 5 de junio de 1973. — El Presidente, Pedro Baringo.

### SECCION CUARTA

Núm. 4.151

#### Recaudación de Contribuciones

Don Carlos Hinojar Escudero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación contra don Luis de Val Payás, del pueblo de Aranda del Moncayo, por débitos a la Hacienda pública de 101.935 pesetas de principal, 20.387 pesetas de recargos de apremio y 5.000 pesetas de presupuesto para costas y gastos del procedimiento, se ha dictado con esta fecha la siguiente

"Providencia. — Celebrada la subasta de bienes inmuebles del deudor don Luis de Val Payás, el día 24 de marzo de 1973, y posteriormente anulada por acuerdo de la Tesorería de Hacienda

en fecha 4 de abril, por incumplimiento de la regla 77-1 de la Instrucción general de Recaudación, y una vez cumplimentada dicha regla, se da cumplimiento a lo ordenado por la Tesorería de Hacienda de fecha 26 de mayo de 1973, procedase a la celebración de nueva subasta para el día siguiente hábil después de los quince, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las diez horas, en el Juzgado de paz de la localidad de Aranda de Moncayo, bajo la presidencia del señor Juez titular del mismo, y observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento general de Recaudación.

Notifíquese al deudor y cónyuge y anúnciese por edicto, que se publicará en la Casa Consistorial, en la oficina recaudatoria y en el "Boletín Oficial" de la provincia y remítase un ejemplar del mismo a Tesorería de Hacienda".

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores lo siguiente:

1.º Que son objeto de enajenación los inmuebles que a continuación se describen:

Finca núm. 1. — Rústica en el paraje de "Aguilar", polígono 2, parcela 633, de 18,39 áreas de frutal regadío de segunda y 12,87 áreas de cereal regadío de segunda, que linda: al Norte, José y M. Espiago; al Sur, Luis de Val Payás; Este, Pilar Jaime Modrego; Oes-

te, Francisco y Aurora Ruiz. Tasada en 48.140 pesetas.

Finca número 2. — En el paraje de "Huerto Convento", polígono 3, parcela 718, de 42,28 áreas de frutal regadío de primera, que linda: al Norte, Juan Cornago; Sur, camino; Este, hijos de Dionisio Ruiz; Oeste, Florinda Andaluz. Tasada en 118.384 pesetas.

Finca número 3. — En el paraje de "Huerto Convento", polígono 3, parcela 721, de 8,46 áreas de frutal regadío de segunda, que linda: al Norte, Teófilo Ruiz; Sur, Cándido Calavia; Este, Juan Cornago; Oeste, Eusebio Cabeza. Tasada en 7.106.

Finca número 4. — En el paraje de "La Hoya", polígono 11, parcela 110, de 48,08 áreas de frutal regadío de segunda, que linda: al Norte, Victoriano Alcaine; Sur, Pedro Juan Gil; Este, Victoriano Alcaine; Oeste, Bartolomé Abad. Tasada en 87.505 pesetas.

Finca número 5. — En el paraje de "La Hoya", polígono 11, parcela 121, de 52,48 áreas de frutal regadío de segunda, que linda: al Norte, David Ruiz y hermanos; Sur, Angeles Calavia; Este, Faustino Vinuesa; Oeste, Teófilo Ruiz Marquina. Tasada en 95.513 pesetas.

Todas las fincas descritas se encuentran dentro del término municipal de Aranda de Moncayo, y no tienen cargas.

2.º Todo licitador depositará previamente en metálico, en la Mesa de subasta, la fianza de un 20 por 100 como mínimo del tipo de enajenación de la finca que desee licitar, fianza que perderá si, hecha la adjudicación no completara el pago, entregando la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento antes de la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos perseguidos.

4.º Que no existen títulos de propiedad de los inmuebles; los adjudicatarios podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en la Ley Hipotecaria.

5.º Que la Hacienda se reserva el derecho de pedir la adjudicación al Estado de los inmuebles que no hubieran sido objeto de remate en la subasta, conforme al artículo 144-7 del Reglamento general de Recaudación.

Advirtiendo a los deudores desconocidos y en rebeldía y a los acreedores

hipotecarios y pignoratios, forasteros o desconocidos, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal mediante el presente anuncio.

Calatayud, 6 de junio de 1973. — El Recaudador, Carlos Hinojar. — Visto, bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 4.085

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

"Compañía Mercantil del Norte", Sociedad Anónima, con domicilio en calle Viriato, 52, Madrid, ha solicitado de esta Excmo. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la entrega de las lámparas para el servicio de alumbrado público durante el ejercicio de 1972.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de mayo de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

\*\*\*

Núm. 4.086

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 1973, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización de las obras relativas al proyecto de instalación de alumbrado público en el barrio de Miralbueno (calles Farolero, Marina, Paloma, Rosa, Merced, Layús, San Lamberto y calle "I"), con un presupuesto de 195.089,21 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia,

en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 19 de mayo de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

\*\*\*

Núm. 4.133

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó someter a información pública durante el plazo de quince días hábiles el expediente tramitado a petición de don José Losilla Bueno, Presidente de la Asociación de Cabezas de Familia del barrio Oliver, en el que solicita del Excmo. Ayuntamiento la devolución del 33 por 100 del presupuesto de las obras de instalación de los servicios de agua y vertido en el sector que se indica en el expediente, del barrio Oliver.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza a 10 de mayo de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general Xavier de Pedro.

\*\*\*

Núm. 4.135

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 1973, acordó admitir para tomar parte en la oposición libre para la provisión de cuatro plazas de Ayudantes de Arquitectura a los siguientes aspirantes por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria:

Don Antonio Archanco de León.  
Don Jesús-Javier Franco de Espés Ureta.

D. Luis-Adrián Sanz López.  
D. Jesús Royo Guance.  
D. Martín-Eduardo Zapater Tafalla.  
D. Antonio Gil Espada.  
D. Mauricio Corthay Ferram.  
D. Miguel Díaz Lechón.  
D. Agustín García Sanz.  
D. Luis Domínguez Bravo.  
D. Benjamín Tovar Pascual.  
D. Adolfo Valderas Morales.  
D. José Iturbe Marín.  
D. José Luis García García.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1411 de 1968, de 27 de junio, dicha lista de aspirantes se expone al público por el plazo de quince días hábiles siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Zaragoza a 1 de junio de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 4.136

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 1973, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Tiermas, Monasterio de la Oliva, Nájera y plaza aneja, con un presupuesto de 375.798,50 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este en el "Boletín Oficial" de la provincia, cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de mayo de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

\* \* \*

Núm. 4.134

Habiendo acordado el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 1973, la declaración en estado de reparcelación de la totalidad del sector abarcado por el Plan especial de ordenación de construcciones del sector de la iglesia de San Miguel, se expone el expediente a información pública durante un mes, a contar de la fecha de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones u observaciones que consideren oportunas.

Asimismo se requiere a los propietarios y demás interesados para que presenten a la aprobación municipal un proyecto de reparcelación en el plazo de tres meses, a partir de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, advirtiéndose que si no lo presentaren dentro del mencionado plazo será redactado de oficio por el Ayuntamiento, imponiendo la reparcelación que consideré procedente, y pudiendo exigir a los propietarios el anticipo de los gastos de reparcelación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Zaragoza a 26 de mayo de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\* \* \*

Núm. 4.137

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 1973, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización de las obras de instalación de alumbrado público en acceso a Estación, calles Polígono y otras, del barrio de Casetas, por un importe de 229.016,68 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de mayo de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

\* \* \*

Núm. 4.139

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 1973, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización de las obras de pavimentación de la calle Iglesia, entre la plaza y nueva escuela, del barrio de Montañana, por un importe de 176.224,21 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de mayo de 1973. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 4.138

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 1973, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización de las obras relativas al proyecto de mejora de alumbrado en las calles de Eugenia Bueso, Capitán Godoy Beltrán, División

Azul, Santuario de Misericordia, Monasterio de Montserrat y plaza aneja y grupos sindicales situados entre calles Godoy Beltrán y Pedro Cubero, con un presupuesto de 346.891,60 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de mayo de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

\* \* \*

Núm. 4.147

La Alcaldía, por resolución adoptada el día 24, ha acordado incluir en el reparto de la contribución especial motivada por las obras de urbanización de la avenida de Goya a los propietarios de la finca número 79, aprobando, asimismo, la relación de personas obligadas al pago y el detalle de cuotas que figuran en el expediente.

Dicho expediente queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hallándose de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 25 de mayo de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\* \* \*

Núm. 4.148

El Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión de la plaza vacante de Subinspector de los Servicios de Ingeniería, en sesión celebrada el día de ayer, acordó señalar como fecha de comienzo del concurso el día siguiente hábil al en que se cumplan quince, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de junio de 1973. — El Presidente del Tribunal, Juan-Manuel Villa Gutiérrez.

Núm. 4.095

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 91 de 1973, promovido por la Sociedad "Inversiones y Finanzas Briceño", S. A., contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 31 de enero de 1973, que desestimó la petición de licencia de obras solicitada por aquélla, para la construcción de un edificio de cincuenta y cuatro viviendas en solar sito en avenida de Madrid, angular a avenida de la Hispanidad, sin número; y de 11 de abril siguiente, desestimatorio de recurso de reposición contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 4 de junio de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 4.096

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 92 de 1973, promovido por doña Lucía Rodrigo Bator, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central, fecha 4 de abril de 1973, que desestimó reclamación interpuesta por aquélla contra el de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de 23 de octubre de 1972, sobre denegación de pensión de orfandad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre

de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 4 de junio de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\*\*\*

Núm. 4.097

#### PRESIDENCIA

##### Nombramientos

La Sala de Gobierno de esta Audiencia Territorial, en sesión celebrada el día 1.º del corriente mes, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz de 19 de junio de 1969, ha nombrado para ocupar los cargos en los Juzgados de paz que a continuación se detallan a los siguientes señores:

- 1.º Don Pascual Lázaro Lafuente, Juez sustituto de Torrijo de la Cañada.
- 2.º Don Alfredo Cisneros Pérez, Juez sustituto de Pomer.
- 3.º Don Tomás Gárate Polo, Juez propietario de Escatrón.

Lo que se anuncia en el "Boletín Oficial" de esta provincia a los efectos legales procedentes.

Zaragoza, 5 de junio de 1973. — El Secretario de Gobierno, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, (ilegible).

Núm. 4.091

### Comisaría de Aguas del Ebro

#### Nota-anuncio

Don Joaquín Ciudad Laborda, con domicilio en calle Doctor Fleming, número 9, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer 1.500 metros cúbicos de áridos del cauce del río Arba de Biel, en término municipal de Luna (Zaragoza), con destino a la venta, cuyos precios de carga sobre vehículo son los siguientes:

- Mezcla, 40 pesetas metro cúbico.
- Grava, 30 pesetas metro cúbico.
- Arena, 50 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento, y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que se estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro o bien ante la Alcaldía correspondiente dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola,

número 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 23 de mayo de 1973. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 4.088

### Confederación Hidrográfica del Ebro

#### Nota-anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 5 de abril de 1973 ha sido aprobado técnicamente el "proyecto del colector de la Almozara (polígono 1) y colector del polígono 2 (carretera de Madrid), Zaragoza", suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Hermenegildo Coarasa Pérez.

Las obras que comprende dicho proyecto son:

1.º Colector de la Almozara (polígono 1). — Tiene una longitud de 8.942 metros y su origen se establece junto al paso a nivel de la entrada a Utebo, a unos 25 metros al Sur de la línea de ferrocarril Madrid-Zaragoza, punto kilométrico 330,100, y su trazado discurre paralelo a dicha línea en 7.823 metros, hasta el paso a nivel del camino de la Almozara, por el que cruza el ferrocarril, siguiendo por dicho camino en dirección a Zaragoza hasta la proximidad de la margen derecha del río Ebro, por la que continúa hasta el final, que se establece a unos 550 metros aguas abajo de la instalación de áridos en desuso.

El colector se proyecta con las siguientes secciones de hormigón "in situ": Ovoides de 90 x 135, 120 x 180 y 140 x 210 y tubular de 200 centímetros de diámetro.

2.º Colector del polígono 2 (carretera de Madrid). — La longitud de este colector es de 3.766 metros y su arranque se sitúa en la fábrica "Industrias del Cartonaje", punto kilométrico 315,150 de la carretera de Madrid, a unos 50 metros del borde de la calzada, siguiendo en dirección Norte por la parte baja de la vaguada existente, por el camino del Plano y el de Epila, saliendo a la carretera de Garrapillos, por la que continúa justo hasta rebasar la fábrica "Imag"; mediante un cambio de alineación de unos 90 grados sigue por un camino de servicio de fincas en dirección Norte hasta otro camino análogo por el que, tras cambiar la alineación en sentido Este, continúa hasta rebasar unas casas; mediante otro cambio de alineación hacia el Norte se llega a la carretera de Logroño y se atraviesa para seguir entre

Zaragoza, 4 de junio de 1973. — El Delegado provincial, Ambrosio Rodríguez Bautista.

## SECCION SEXTA

Núm. 4.128

CALATAYUD

Acordado por el Pleno de esta Excelentísima Corporación, con el "quórum" que previenen las vigentes disposiciones la excepción de subasta, se anuncia concurso-subasta para la explotación del servicio de bar en barras y mesas, en el pabellón que se instalará durante las próximas fiestas de septiembre en la plaza del Generalísimo, con una capacidad de 200 mesas y 1.000 sillas, siendo el tipo de licitación de 120.000 pesetas en alza.

El período de explotación será del 1 al 12 de septiembre próximo, ambos inclusive.

El correspondiente pliego de condiciones se halla expuesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Habrà de constituirse una garantía provisional de 3.600 pesetas, siendo la definitiva del 6 por 100 del precio de remate.

El adjudicatario no podrá percibir precios superiores a los que quedan especificados en el anexo al pliego que ha de regir este concurso-subasta.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas, sello municipal de 10 pesetas y mutual de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ..... con documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en el concurso-subasta de explotación del servicio de bar en el pabellón de la Comisión de Festejos, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... (en letra) ..... pesetas.

b) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

c) Declara no hallarse afecto de incapacidad o incompatibilidad expresadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha, y firma del proponente).

Serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, en dos pliegos cerrados, ambos con la inscripción: "Pro-

posición para tomar parte en el concurso-subasta para la explotación del servicio de bar en el pabellón de la Comisión de Festejos"; el primero se titulará "referencias" e incluirá una memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas, y la documentación acreditativa de reunir las condiciones que se expresan en la cláusula segunda del pliego de condiciones, y el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional exigida; el sobre que encierre el segundo pliego se titulará "oferta económica" e incluirá la proposición conforme al modelo.

El primer período de la licitación se desarrollará conforme a las reglas señaladas para el concurso, y se ceñirá al examen de los pliegos de "referencias", procediéndose a su apertura a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo fijado para la presentación de proposiciones. El segundo período de licitación se ajustará a las reglas de la subasta, efectuándose la adjudicación a la proposición económica más ventajosa.

Calatayud a 7 de junio de 1973. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 4.116

DAROCA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que a continuación se detallan, pudiendo presentar los vecinos y personas en ellos interesadas las reclamaciones que estimen pertinentes:

Presupuesto municipal extraordinario número 1 de 1973.

Presupuesto municipal extraordinario número 2 de 1973.

Daroca, 4 de junio de 1973. — El Alcalde, Javier Inigo Planas.

Núm. 4.125

MOROS

El Ayuntamiento de esta localidad, en sesión de 31 de mayo de 1973, aprobó el pliego de condiciones para el aprovechamiento de caza en este término municipal.

Lo que se hace público, a los efectos del artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, a efectos de reclamaciones por plazo de ocho días, a contar de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Moros, 7 de junio de 1973. — El Alcalde, J. Velilla.

Las fábricas "Papelería General e Icarsa (Orador)", continúa por el camino que bordea la colonia de San Lamberto y en el paso a nivel con el ferrocarril se une al colector del polígono 1 hasta la margen derecha del Ebro, donde, mediante un aliviadero de crecidas común a los dos colectores, termina.

Las secciones previstas son de hormigón "in situ"; en los primeros 1.882 metros se proyecta con ovoide de 120 x 180 el resto con tubular de 200 centímetros de diámetro.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados puedan formular sus reclamaciones por escrito a la Sección de Abastecimientos y Saneamientos de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, en cuyo período estará de manifiesto el proyecto de referencia en la mencionada Sección (paseo del General Mola, número 24-26, Zaragoza).

Zaragoza, 5 de junio de 1973. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero de la Sección de Abastecimientos y Saneamientos, (ilegible).

Núm. 4.089

## Delegación Provincial del Ministerio de Industria

### SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Saltos Unidos del Jarama" (avenida Madrid, 123, Zaragoza).

Finalidad: Línea eléctrica para central transformador en el polígono "El Molinillo", de Borja.

Finalidad: Tensión, 10 Kw. Longitud, 15 metros. Derivada de la línea de transmisión de Borja.

Transformador de 100 KVA.

Presupuesto: 260.077 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación. Todas aquellas personas interesadas que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (Carretera General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 4.092

BALLESTER PONZ (Antonio), hijo de Antonio y de Felisa, natural de Lupiñén (Huesca), de estado soltero, profesión encargado, de 31 años, domiciliado últimamente en edificio Guillén, apartado de Correos número 5, Tegucigalpa (Honduras), comparecerá en el término de treinta días ante don Basilio Soroa Litago, Comandante de Infantería, Juez Instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 de guarnición en Huesca.

## Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.101 •

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de junio de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 562 de 1971, a instancia del Procurador señor Fanlo, en representación de "Potain-Tusa", S. A., contra "Construcciones Aris", S. L., con domicilio en Castro del Río (Córdoba), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación,

rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Grúa torre "Potain-Tusa", modelo 316-E, número de fabricación 700663. Tasada en 600.000 pesetas.

2.º Grúa torre "Potain-Tusa", número 700665, motores números 5287900, 101874 y 5288120. Tasada en pesetas 600.000.

3.º Grúa torre "Potain-Tusa", número 700665, motores números 5287985, 101901 y 5288127. Tasada en pesetas 600.000.

4.º Hormigonera "Potain-Tusa", modelo 400-H, telemandada, con contador de agua y depósito, número de fabricación 100668. Tasada en 120.000 pesetas.

5.º Hormigonera "Potain-Tusa", número de fabricación 700669. Tasada en 120.000 pesetas.

6.º Hormigonera "Potain-Tusa", número de fabricación 700670. Tasada en 120.000 pesetas.

7.º Hormigonera "Potain-Tusa", número de fabricación 700771. Tasada en 120.000 pesetas.

8.º Grúa torre marca "Pingón". Tasada en 500.000 pesetas.

Total tasación, 2.780.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.102

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 del actual, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 99 de 1973, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Distribuidora de Productos Plásticos", S. A., contra "Construcciones "Horymet", S. A., haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación,

rebajado en un 15 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un dumper de 1.000 litros de carga, marca "Mor-Hill", con motor diesel marca "Petter", de 1 cilindro; en pesetas 45.000.

2. Una hormigonera de 250 litros de capacidad, marca "M. Z. del Río", con motor siemens de 3 CV; en 22.000 pesetas.

3. Una hormigonera de 350 litros de capacidad, marca "Emica", con motor siemens de 3 CV; en 38.000 pesetas.

4. Una hormigonera de 350 litros de capacidad, marca "Ima", con motor siemens visible de 3 CV; en 35.000 pesetas.

5. Una hormigonera de 550 litros de capacidad, de tambor, marca "Grasset", con cargador automático, tolva skip de alimentación y motor siemens de 7 CV; en 92.000 pesetas.

6. Una grúa para entreplantas, con brazo de 3 metros y hasta 500 kilos de capacidad de carga, con motor emica; en 8.500 pesetas.

7. Un tronizador de terrazo marca "Rubi", con motor; en 4.000 pesetas.

8. Una cortadora de mesa, con disco de acero, para material cerámico, marca "Durher", con motor eléctrico; en 6.000 pesetas.

9. Un vibrador de agua para hormigonados, marca "Naumac", con motor eléctrico; en 25.000 pesetas.

10. Cuatro mesas de despacho, estructura metálica y tableros de formica: dos, de 1,70 x 1,20 metros, con tres cajones en cada una, de dos pedestales, una, de 1,50 x 1 metro, con un pedestal en la parte izquierda y tres cajones; una de 1,50 x 1 metro con un pedestal en la parte derecha y tres cajones; en 16.000 pesetas.

11. Doce sillas, estructura en tubo redondo pintado en negro y tapizadas en meraklón verde; en 3.600 pesetas.

12. Dos armarios metálicos de 2 por 0,90 metros, con dos puertas cada uno; en 9.000 pesetas.

13. Un armario metálico de 1,40 alto, 1,70 largo y 0,60 metros fondo, con dos puertas dobles; en 6.000 pesetas.

14. Dos sillones giratorios y con brazos, estructura en tubo redondo pintado en negro y tapizados en meraklón verde; en 3.000 pesetas.

15. Una máquina de escribir eléctrica, marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicon 80-E", de 120 espacios, sin número visible; en 9.000 pesetas.

16. Una máquina calculadora eléctrica "Hispano Olivetti", grande; en pesetas 11.000.

17. Dos tableros de dibujo, marca "Widor", uno provisto de pantógrafo; en pesetas.

18. Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en skai marrón, con almohadones; en pesetas 2.000.

19. Tres lámparas de sobremesa, dos de ellas giratorias y una fija, con tubo fluorescente; en 1.750 pesetas.

Total, 345.850 pesetas.  
Dado en Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.103

#### JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 6 de los de esta capital;

Por medio del presente hace saber: Que por resolución de esta fecha, readjudicada en la pieza de responsabilidad civil del sumario que se instruyó al número 45 de 1971, por robo y estafa, contra los penados Angel Lorenzo Llorens y José-Antonio Torrás Cueva, y para hacerse pago de la indemnización fijada en la sentencia, por medio del presente se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo, los bienes que se hallan embargados a dichos penados y que se relacionan en el anuncio número 3.051, columna 3.ª, página 1.ª del "Boletín Oficial" de esta provincia, correspondiente al día 2 de mayo de 1973, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de julio próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los posibles licitadores que deberán observarse las formalidades prevenidas en los artículos 1.500 y 1.505 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.141

#### JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de julio de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juz-

gado con el número 445 de 1970, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don José y don Sebastián Otín Elbayle, contra don José Lorenzo Rejas, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Camión "Pegaso" 1065-L, matrícula PO-40.771; en 240.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.175

#### JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de junio de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1 de 1973, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Fabricación de Automóviles de Renault de España", S. A., contra don Santiago Maestre Calvo, representado por el Procurador señor Gil Aznar, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una mesa de despacho, de forma marrón, estructura metálica, con

tablero de 2 x 1 aproximadamente. Tasada en 2.500 pesetas.

2.º Mesita auxiliar a juego, con tres cajones y tablero de 1,50 x 0,40 aproximadamente. Tasada en 1.500 pesetas.

3.º Lámpara de despacho, giratoria, color granate. Tasada en 500 pesetas

4.º Sillón en skai marrón, giratorio. Tasado en 750 pesetas.

5.º Armario metálico, color gris, de dos puertas, de un 1 metro de ancho por 1 de alto y 0,40 de fondo aproximadamente. Tasado en 2.500 pesetas.

6.º Dos elementos de librería, madera color caoba, uno con secreter, dos cajones y un armario, y el otro con dos puertas, tres estantes y un armario. Tasados en 4.000 pesetas.

7.º Un televisor "Isco", de 21 pulgadas, con UHF y estabilizador. Tasado en 7.500 pesetas.

8.º Un mueble librería de 2,50 de ancho por 2 de alto por 0,40 de fondo. Tasado en 4.000 pesetas.

9.º Proyector de cine marca "Eumig", modelo "Mark 501". Tasado en 5.000 pesetas.

10. Un frigorífico "Aspes", tres estrellas, dos puertas. Tasado en pesetas 4.000.

11. Un vehículo Z-89.884, "R-4" Tasado en 30.000 pesetas.

Total tasación, 62.250 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados Municipales

Núm. 4.142

#### JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio de cognición número 59 de 1973, instado por "Aceites Masip", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra Octavio Sesma, se sacan a pública subasta, por tercera vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración.

1.º Un televisor marca "Vanguard", con UHF y estabilizador marca "Werner"; tasado en 4.500 pesetas.

2.º Una máquina de coser marca "Sigma", número 66-25.282, tipo moderno; tasada en 3.750 pesetas.

3.º Cinco armarios roperos, estilo castellano, de 1,80 x 0,80 x 0,60; tasados en 3.500 pesetas.

Total, 11.750 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 5 de julio próximo, a las diez horas; para

tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el demandado, donde podrán ser examinados. Dichos bienes salen sin sujeción a tipo.

Zaragoza, seis de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.143

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio de cognición número 111 de 1973, instado por José Peregrina Rello, representado por el Procurador señor García Anadón, contra Domingo Onterino Malvesado, se sacan a pública subasta, por tercera vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

1.º Un despacho compuesto de dos mesas, metálicas, un sillón, tres sillas y un armario metálico; tasados en pesetas 7.500.

2.º Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo "Línea 88"; tasada en 6.000 pesetas.

3.º El derecho de traspaso del local bajo de la casa número 12 de la calle Princesa, de esta ciudad, dedicado a la venta de materiales de decoración; en 90.000 pesetas.

Total, 103.500 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 5 de julio próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el demandado, donde podrán ser examinados. Dichos bienes salen sin sujeción a tipo.

Zaragoza a seis de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.145

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 438 de 1972, instado por "Talleres Unidos", S. A. (señor Peiré), contra Bernardino Sanz Perales, vecino de Soria (calle Cebollera, número 7), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de escribir eléctrica, "Olivetti Editor", 4 C, de 150 espacios, con mesa "Involca"; en 14.000 pesetas.

Una máquina calculadora eléctrica "Sanyo", modelo ICC-1415 P, número 7106237, con mesa "Involca", en pesetas 16.000.

Una mesa despacho grande, nueva, metálica, con tablero madera, marca "Serveta", y un sillón rotatorio, tapizado en skai; en 4.000 pesetas.

Un archivador metálico de tres cajones; en 3.000 pesetas.

Total, 37.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 31 de julio próximo, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en poder del señor Sanz Perales, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a siete de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.146

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 635 de 1972, instado por Eduardo Pelegrín Pardillos (Procurador señor Peiré), contra el propietario de "Muebles Confort" (Santa Coloma

de Gramanet, calle Santiago Rusiñol número 85), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un comedor de color marrón, sin brillo, de unos 2,40 metros de largo con vidriera central en su parte alta, mueble bar y librería, mesa redonda y seis sillas tapizadas skai; en pesetas 16.000.

Un tresillo tapizado en fibra acrílica de color azul celeste, formado de sofá y dos sillones; en 5.000 pesetas.

Una lavadora automática "Westinghouse"; en 10.000 pesetas.

Total, 31.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 31 de julio próximo, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 % de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en poder de "Muebles Confort" donde podrán ser examinados.

Zaragoza a siete de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.150

HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

Junta Económica

Autorizada esta Junta para adquirir diverso material incluido en el Plan de labores del año actual, se convoca para el día 26 del corriente mes, a las once horas, a los industriales que pueda interesarles.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Administración de este Centro, en horas de oficina.

Zaragoza a 6 de junio de 1973. — El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 "
Año ... ..	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones